

de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº

006334

CHILLAN VIEJO, 31/10/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 31/10/2012, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
12969335-5	CRUZAT HERMOSILLA LUCIA CAROLINA	30/10/2012	18/11/2012	20	DEPARTAMENTO DE SALUD
15670790-2	MORALES MORALES JUAN ANDRES	29/10/2012	31/10/2012	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.
15491614-8	MOYA RIQUELME CAROLINA ALEJANDRA	29/10/2012	29/10/2012	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.
8707519-1	COFRE SEPULVEDA EUGENIA	31/10/2012	11/11/2012	12	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B

DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/led?
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal